24

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 623.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲s.-- 213:72.-AL SEÑOR PELAYO SANTACRUZ.-

Asunción, Octubre 9 de 1948.-

87.-

VISTA: la presentación del Señor Pelayo Santacruz(Exp. M.H.Nº 1816/48)en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictámen del Abogado del Tesoro, la liquidación practicada por la Contraloría Financiera y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, de acuerdo al Art.-- 252 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro la suma de ₲s.-- 213:72.-DOSCIENTOS TRECE GUARANIES CON SETENTA Y DOS CENTIMOS, al Señor Pelayo Santacruz, en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.03-Item. 3-Part. 11-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

SD.